



# Resolución Gerencial

## Nº 399-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

02 DIC. 2009

VISTOS;

El Informe Nº 226-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 02 de Diciembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 138-2009-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 24 de Setiembre del 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la Actividad "Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Docentes y Personal Administrativo de IEE de la DREC - 2<sup>da</sup> Fase - Distritos de Callao", dentro del cual comprende la Adquisición de Monturas con Lentes a Medida, con un valor referencial de S/. 38,874.50 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 24 de Setiembre de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 1284-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de setiembre del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0075-2009-Región Callao de fecha 10.11.2009 el Comité Especial declaró DESIERTO el proceso al no existir ninguna propuesta válida.;

Que mediante Memorandum Nº 1825-2009-GRC/GRDS la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita se proceda a una nueva convocatoria, toda vez que la declaratoria de Desierto no son por causas atribuibles a las especificaciones técnicas;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 577-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0075-2009-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Monturas con Lentes a medida para la Actividad: Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Docentes y Personal Administrativo de IEE de la DREC - 2<sup>da</sup> Fase - Distritos de Callao y Ventanilla;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0075-2009-Región Callao para la Adquisición de Monturas con Lentes a medida para la Actividad: Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Docentes y Personal Administrativo de IEE de la DREC - 2<sup>da</sup> Fase - Distritos de Callao y Ventanilla, con valor referencial de S/. 38,874.50 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mario Soza Pissinelli  
Gerente de Administración